

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00719-00**, con solicitud de ejecución, repartida al Juzgado 3 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, el cual remitió dicha demanda a este estrado judicial por conocimiento previo. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

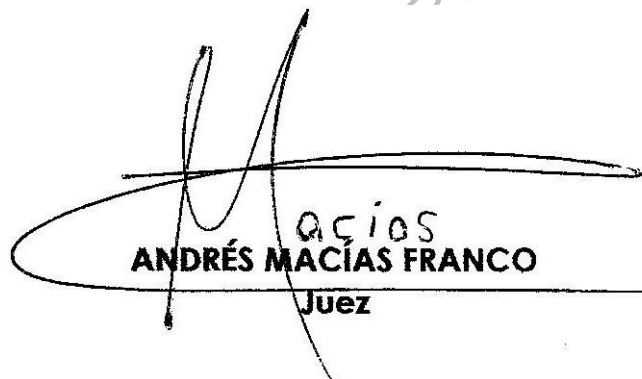
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, el despacho dispone:

Como quiera que el presente asunto se encuentra archivado y que la providencia aportada como título ejecutivo no es copia autentica, la parte interesada deberá proceder con el desarchivo del proceso ordinario, a efectos de adelantar el trámite del proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez